

**Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, con motivo del 08 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por diez minutos, para intervenir sobre el mismo tema.

**La diputada Leticia Mosso Hernández:**

Si bien es cierto que el 08 de marzo fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas desde 1977 con un propósito muy claro de reflexionar sobre la importancia de garantizar los derechos de todas las mujeres, así como reconocer su participación en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural.

Hoy mi postura es de protesta, sí, porque mientras una mujer con una

sola siga siendo violentada, ignorada o revictimizada, el 08 de marzo seguirá siendo una fecha de exigencia, no de celebración y nuestra responsabilidad como representantes populares es estar a la altura de esa exigencia histórica, no con palabras, sino con acciones firmes, coherentes y transformadoras.

Vuelvo a repetir, me sumo a la postura de protesta por justicia a aquellas mujeres que han sido víctimas de feminicidio, a aquellas madres buscadoras de sus familiares, de sus hijos, a aquellas mujeres que exigen y que buscan y que recorren calles, cerros, que van a las Fiscalías y a las morgues buscando a sus hijos, a sus hijas y a sus familiares desaparecidos.

Para ellas no hay fecha que celebrar, sólo una lucha permanente por la verdad y la justicia y esa lucha hay que decirlo con claridad, es también una denuncia política frente a un Estado que ha sido insuficiente, omiso o indolente, no se puede hablar de igualdad ni de derechos cuando las mujeres al acudir a la Fiscalía en busca de auxilio no son atendidas con debida diligencia, cuando sus denuncias son minimizadas, cuestionadas o, peor aún, cuando son revictimizadas por las propias instituciones que deberían de protegerlas.

La falta de sensibilidad, de perspectiva de género y de respuesta efectiva no es un error aislado, es el reflejo de estructuras de poder que históricamente han colocado la voz de las mujeres en un segundo plano y mientras no transformemos esas estructuras, cualquier discurso de igualdad de género será incompleto.

Hoy no puede haber 08 de marzo mientras persista la violencia contra las mujeres en todas sus formas, la violencia física, psicológica, económica,

política, sexual e institucional, mientras haya mujeres que viven con miedo y con silencio, impuesto y con la normalización del abuso, la deuda del Estado sigue intacta y esa deuda no es abstracta, se traduce en presupuestos insuficientes, en políticas públicas mal diseñadas, en falta de seguimiento e impunidad.

Se traduce en decisiones políticas que no han colocado la vida y la seguridad de las mujeres como una verdadera prioridad, hablar de violencia de género es hablar también de desigualdad estructural de pobreza, de exclusión y de la falta de acceso a la justicia.

Es reconocer que la violencia no surge en el espacio, sino en el contexto donde las mujeres se enfrentan brechas salariales, sobrecarga de cuidados, discriminación laboral y barreras para acceder a cargas de decisión.

La violencia es el extremo de un sistema desigual que debemos transformar desde sus raíces y tampoco podemos hablar de un compromiso real con las mujeres cuando en este

Congreso aún no contamos con un protocolo claro y efectivo para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, cuando no existe un diagnóstico oportuno que nos permita dimensionar el problema al interior de esta Institución, cuando ni siquiera se ha consolidado una unidad de género adecuada con recursos, autonomía y capacidad real de actuación, si como Poder Público no podemos ser capaces de garantizar espacios seguros dentro de nuestras propias instalaciones, ¿con qué autoridad moral exigimos a otras Instituciones que lo hagan?

Y aquí cabe señalar que hoy no hay convocatoria al Segundo Parlamento de Mujeres, se les olvidó a quien hoy tiene la facultad de autorizar a través de Servicios Parlamentarios que se desarrollara cuando había un acuerdo del año pasado, que hubo una convocatoria exitosa por más de 92 compañeras mujeres y que en este segundo año las compañeras iban a participar, se negó porque no somos iguales todavía a pesar de que la Ley Orgánica dice que todas y todos los diputados somos pares.

Aquí prevalece la mayoría y se acaba de decir que se ocurrió violencia con la primer diputada de un partido, cuando hoy encabezan también esa violencia con compañeras diputadas que no somos parte de su mayoría.

¡Qué incongruentes somos!

El presupuesto de este Congreso sigue siendo desigual y también hay violencia institucional.

Este 08 de marzo no debe de ser un acto de simulación ni un ejercicio de corrección política, debe de ser un punto de reflexión, un momento para revisar qué hemos hecho y sobre todo qué hemos dejado de hacer, debe ser el día en que asumamos que legislar en favor de las mujeres no es suficiente, si no le existe voluntad para supervisarla, evaluar y corregir las políticas públicas.

Debe ser el día en que entendamos que la igualdad no se decreta, se construye, decisiones firmes, con presupuesto etiquetado, con rendición de cuentas y

con sanciones claras frente a la violencia.

También en este Pleno se solicitó que en la aprobación del presupuesto 2027, las unidades de género pudieran gozar y tener de un presupuesto, no hicimos caso, lo dejamos en omisión.

Honrar este 08 de marzo significa escuchar a las mujeres, creerles, acompañarlas y garantizar que nunca más estén solas o estemos solas porque yo también me tengo que incluir.

Desde aquí, desde las máximas autoridades se han instruido quienes dirigen a los medios de comunicación a hacer violencia política y digital en mi contra y también desde Palacio.

Significa también tener el valor político de incomodar, de señalar omisiones, de exigir resultados y de romper inercias porque la transformación que demandan las mujeres no es superficial. Implica redistribuir poder, recursos y oportunidades, implica demostrar prácticas normalizadas de discriminación y asumir que igualdad

sustantiva requiere acciones afirmativas, seguimiento permanente y voluntad real.

Pasar del discurso a los hechos es garantizar acceso efectivo a la justicia, fortalecer las instituciones encargadas de proteger a las mujeres, profesionalizar al personal con perspectiva de género y asegurar que cada denuncia sea investigada con seriedad y prontitud, vuelvo a repetir, porque mientras una sola mujer siga siendo violentada, ignorada o revictimizada, el 08 de marzo seguirá siendo una fecha de exigencia y no de celebración.

Es cuanto, diputado presidente.